

PROTOCOLO DE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

- **Comprobación de qué alumnos están en condiciones de defender el TFG, distribución de alumnos con TFG en los diferentes tribunales y convocatoria de la sesión de defensa.**

- Al **día siguiente del cierre de Actas**, el **Coordinador del Grado** comprobará en Secretaría **qué alumnos están en condiciones de defender el TFG** por haber aprobado todas las demás asignaturas.
- La Comisión de TFG del Grado en Historia distribuirá a los alumnos en cada tribunal. Lo comunicará a los miembros de los tribunales y a todo el profesorado del Grado por e-mail, y por Campus Virtual a todos los alumnos que han hecho el depósito, para que sepan qué tribunal les corresponde.
- Entonces, desde Secretaría del Departamento de Historia se distribuirán los ejemplares depositados a los Presidentes de los tribunales.
- Y los alumnos deberán hacer llegar los otros dos ejemplares inmediatamente a los otros dos miembros del tribunal que les corresponda, dejándolo en sus casilleros.
- Además, los alumnos harán llegar el TFG en Word o en PDF por correo electrónico a los TRES miembros del tribunal.
- A partir de la anterior información, el **Presidente de cada tribunal hará cuanto antes la convocatoria pública**, indicando fecha, hora, lugar y lista de alumnos por el orden de intervención. Esa convocatoria debe publicarse:
 - en el tablón del Departamento
 - en el tablón de TFG de la planta baja de la Facultad,
 - y la mandará al Coordinador del Grado, quien la hará llegar a todo el profesorado del Grado por e-mail y a todos los alumnos de TFG a través de Campus Virtual.

- **Acto de defensa del TFG**

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial ante el Tribunal, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. En la exposición, el estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en el plazo de tiempo establecido de antemano por el tribunal (no más de 15 minutos). Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios, o preguntas por parte del tribunal a las que el alumno podrá contestar.

- **Actas y publicación de notas.**

- Terminada la sesión de defensas de TFG, los miembros del tribunal deben **cumplimentar las Actas y depositarlas en la Secretaría** de la Facultad.
- También deben hacer **público el listado de calificaciones**, que quedará en el tablón de TFG de la planta baja de la Facultad.